Caja de Jubilaciones
y Pensiones del Personal Municipal

Misión: "Somos la institución encargada de recibir los aportes del personal municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los Beneficios previstos en la Ley Nº 122/93

Contrato Instalación de Sistema de Prevención de Incendios

Entre la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, domiciliada en Benjamin Contant 955 e/ Colón y Montevideo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Luis Caballero Candia**, con Cédula de Identidad N° 887557, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TES Ingeniería de Diego Rodriguez** con RUC Nro.2292560-0, con domicilio en 14 de Abril N° 3283 c/Paraíso, Barrio San Pablo de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Diego Joaquín Rodríguez Barrios con Cedula de Identidad Civil N°2.292.560 en su carácter de propietario, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE INSTALACION DE SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONVOCANTE y EL PROVEEDOR, Con relación al **"Servicio de Instalación de Sistema de Prevención de Incendios"** que seguidamente se detallan y se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la Ley relativa a la materia de la Instalación de Sistema de Prevención de Incendio

2. DOCUMENTOS

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato N° 12/2017
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de Adjudicación N°615 y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral de Contrato, la prioridad de los mismos se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
LUIS CABALLERO CANDIA
Presidente
PRESIDENCIA

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 322679 Nro. De CDP 38 /2017.

TES Ingeniería
Telecomunicación, electrónica y Servicios de Ingeniería

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **"Instalación de Sistema de Prevención de Incendio" *C.D.*N° 12/2017**, convocado por la *Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 615 Acta N° 31-09-08/2017.-

Los trabajos a realizarse son como sigue:

2.1. Instalación de Sistema Contra Incendio:

A) Artefactos a ser instalados

2 Panel de Control DSC PC1864, Incendio, Robo, Placa de 8 Zonas Expandible a 32 c/Accesorios.

- ✓ 8 zonas en placa
- ✓ Expandible hasta 64 zonas cableadas
- ✓ Expandible hasta 64 zonas inalámbricas
- ✓ Cuatro salidas PGM expandible hasta 14
- ✓ Programación de plantillas
- ✓ Conecte hasta ocho teclados supervisados
- ✓ Ocho particiones
- ✓ Búfer para 500 eventos
- ✓ 95 códigos de usuario
- ✓ Cumple con CP-01
- ✓ Soporta teclados inalámbricos con transceptorTR5164-433
- ✓ Compatibilidad con los servicios interactivos de vanguardia que soporta DSC

2 Teclado de Control DSC LCD Alfanumérico

- ✓ Soporte para seis idiomas.
- ✓ Estado de partición global.
- ✓ Admite hasta 128 zonas cableadas o inalámbricas.
- ✓ Etiquetas programables completas de 32 caracteres.
- ✓ Programación del menú.
- ✓ Teclado horizontal con moderno diseño de bajo perfil.
- ✓ Teclas blancas retro iluminadas.
- ✓ Pantalla LCD color azul.
- ✓ Muestra la temperatura exterior.
- ✓ Cinco teclas de función programables.
- ✓ Programación intuitiva del reloj.
- ✓ Terminal de entrada/salida.
- ✓ Teclas de incendio, emergencia médica y pánico.
- ✓ Retroiluminación y sonido de teclado graduables.
- ✓ Interruptor anti sabotaje dual para montaje de pared y tapa frontal.
- ✓ Disponible con teclas de función en inglés.

8 Módulo Expansor de 8 Zonas Cableadas

- ✓ Agrega ocho zonas cableadas
- ✓ Alimentación AUX, 125 mA (protegida por PTC)
- ✓ Compatible con los paneles de control PC1616, PC1832 y PC1864

8 Gabinete de Metal

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · PRESIDENCIA · Presidente

TES Ingeniería Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

- ✓ Acorde a la instalación de prevención contra incendio
- ✓ Con accesorios de montaje

8 Baterías 7Amp. – 12V

- ✓ Compatible con UPS
- ✓ Compatible para sistemas de alarma y prevención de incendios.
- ✓ De fácil instalación y de mantenimiento mínimo con una vida útil mínima de 2 a 3 años.

4 Sirena 30 W Interior SD 30W

- ✓ Nivel de sonido de 120db
- ✓ Tono fuerte y constante 30W
- ✓ Voltaje de 12v
- ✓ Material de la sirena plástico
- ✓ Accesorios de montaje

8 Kit Fuente Potenciadora

- ✓ Totalmente supervisado para falla de CA, batería baja y falla AUX

B) Instalación y puesta en funcionamiento

Los trabajos solicitados comprenden la provisión de los materiales y la mano de obra necesaria para la ejecución de la instalación, así como cualquier otro elemento, herramienta o accesorio para la perfecta terminación de los mismos.

Los trabajos se ejecutarán de acuerdo a lo indicado en los planos y en coordinación con el Departamento de Seguridad y el Departamento de Obras de la Institución.

Los materiales a ser utilizados y los equipos a ser instalados deberán reunir las condiciones técnicas solicitadas.

La mano de obra será calificada y en la cantidad necesaria para instalación a modo de cumplir con los plazos previstos en el presente llamado.

El adjudicatario en todo momento tomara las precauciones necesarias para dar suficiente seguridad a sus trabajadores y a terceros, utilizando el equipo de protección personal (EPP) correspondiente para el trabajo y uniforme identificatorio.

Las herramientas a ser utilizadas se deberán verificar el estado antes de realizar el trabajo.

ELIMINACION DEL SISTEMA OBSOLETO Se procederá a la eliminación de todas las instalaciones de prevención contra incendio obsoletas que existe en las diferentes oficinas, pasillos y áreas, sin realizar daños a la infraestructura, cielorraso o paredes de mampostería o mamparas de la institución.

INSTALACIÓN Se realizará la instalación del sistema de prevención contra incendios, por el personal conforme a las especificaciones técnicas mencionadas anteriormente, en horario y días acordados en coordinación con el adjudicatario y el Encargado del Departamento de Obras.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
PRESIDENCIA
Presidente

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y

La instalación del cableado nuevo se realizará por medio de electroductos independientes, por encima del cielorraso o por medio de canales por las paredes o entrepisos.

Se utilizará el cable mutilifilar de (0.35 + 0.50 + 1.00mm) para los artefactos de PCI con electroductos flexible en todo el cableado para el sistema de prevención contra incendio.

Se realizará la alimentación de energía del sistema, verificación del voltaje y conmutación de la fuente de energía auxiliar (baterías), instalación de artefactos solicitados, conforme las especificaciones dadas por el fabricante.

Se realizará ensayos del panel central de control verificando la puesta en funcionamiento de todo el sistema, ajuste de terminales, verificación de velocidad de transmisión de datos, prueba sin suministro eléctrico, prueba de sonido,

Una vez verificado el funcionamiento de todos los artefactos instalados se realizará la limpieza del área afectada y del artefacto instalado si fuera necesario.

Los equipos instalados deberán contar con una Garantía mínima de 12 meses a partir de la puesta en funcionamiento. Y un servicio de mantenimiento completo del sistema 6 meses posterior a la instalación realizada.

CERTIFICACIÓN se cuantificará por unidad (un) de artefacto de prevención contra incendio instalado totalmente en las ubicaciones indicadas por el encargado de Obras.

El adjudicatario deberá proporcionar un informe técnico y de verificación elaborado por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay, Tercera Compañía "Sajonia", de todas las instalaciones de PCI. El informe deberá estar en triplicado, **original para la Institución**, duplicado para el inspector y triplicado para el archivo de los bomberos.

El informe técnico deberá incluir certificado de verificación y recomendaciones que surjan de la verificación de PCI y Asesoramiento. A ser entregado tres días hábiles posterior a la verificación.

CAPACITACIÓN se deberá realizar el adiestramiento de los funcionarios encargados del Área de Seguridad, Departamento de Obras y la brigada de primera acción en caso de incendios (total de 30 funcionarios) y la empresa adjudicada deberá realizar un manual de funcionamiento del sistema de prevención contra incendio instalado, en dos ejemplares a ser entregado al Departamento de Seguridad y al Departamento de Obras de la Institución. Debiendo contener las acciones de mantenimiento preventivo, fechas de mantenimiento y manual de funcionamiento del sistema instalado, sugerencias e informe final de la instalación realizada a ser entregado una vez culminado la capacitación.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · PRESIDENCIA · Presidente

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y

De manera independiente el adjudicatario deberá realizar una vez culminado la instalación, una capacitación a cargo del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay, sobre los usos de medios de extinción, dirigido a 30 funcionarios de la institución, debiendo entregar una certificación para la Institución y para cada funcionario participante de la capacitación. Con horario, lugar y artefactos necesarios para la capacitación, a convenir entre las partes y la institución.

La Capacitación realizada por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios debe de abordar los siguientes temas: **1.) Agua**: propiedades del agua, tipos de choros de extinción identificando tres, método de ataque de incendios usando chorros de extinción, precaución al aplicar los chorros de extinción de incendios. **2.) Fuego:** conocer el triángulo y el tetraedro del fuego, conocer los productos dañinos de la combustión, identificar y clasificar los tipos de fuego. **3.) Extintores portátiles:** identificar y clasificar los tipos de extintores portátiles, identificar y clasificar los tipos de extintores fijos y sus componentes, utilizar adecuadamente un extintor portátil, cuales son los más utilizados en la actualidad, reconocer los tipos de extintores y que tipo de fuego extinguen, operar un extintor correctamente. 4.) **Material Menor:** identificar los materiales menores, mangueras contra incendio, diámetro, usos y acoples, tipos de pitones de extinción, identificar y utilizar los BIE Y BIS.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario(IVA incluido)	Monto Total (IVA incluido)
1	1	*Instalación de Sistema de Prevención de Incendios con los siguientes sub ítems*	*n/a*	*n/a*	*Unidad*	*1*	*48.373.600*	*48.373.600*
1	*1.1*	Panel de Control DSC PC 1864,Incendio, Robo, Placa de 8 zonas expandibles a 32 C/ Accesorios			*Unidad*	*2*	*774.400*	*1.548.800*
1	*1.2*	Teclado de Control DSC LCD Alfanumérico			*Unidad*	*2*	*594.000*	*1.188.000*
1	*1.3*	Módulo Expansor de 8 zonas			*Unidad*	*8*	*321.200*	*2.569.600*
1	*1.4*	Gabinete de Metal			*Unidad*	*8*	*167.600*	*1.340.800*
1	*1.5*	Batería 7A -12 V			*Unidad*	*8*	*167.600*	*1.340.800*

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · PRESIDENCIA · Presidente

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

1	1.6	Sirena de 30 W interior			Unidad	4	120.400	481.600
1	1.7	Kit Fuente Potenciadora			Unidad	8	145.200	1.161.600
1	1.8	Tamper de Seguridad			Unidad	2	44.000	88.000
1	1.9	Detector de Humo Calor			Unidad	64	176.000	11.264.000
1	1.10	Sirena con Luz Estroboscópica			Unidad	6	290.000	1.742.400
1	1.11	Pulsador manual de Incendio			Unidad	6	120.000	720.000
1	1.12	Material, Caños, Cables Multifilar 0,35+0,50+1,00 mm.y Accesorios			Unidad	1	4.928.000	4.928.000
1	1.13	Instalación, Informe Técnico y verificación del CBVP, certificación y capacitación sobre el uso de las Instalaciones y del CBVP			Unidad	1	25.000.000	20.000.000
								Total: 48.373.600 Gs.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes: Cuarenta y Ocho Millones Trescientos Setenta y Tres Mil Seiscientos (IVA Incluido) .-

Formas y Condiciones de Pago: La forma de pago será POR EL TOTAL a plazos en moneda nacional guaraní y contra la ENTREGA DE LOS BIENES. *El pago se hará dentro de los 30 (treinta) días hábiles de haber presentado la correspondiente factura ante mesa de entrada de la Caja Municipal con los documentos siguientes.*

- ✓ Nota de Solicitud de Pago dirigido al Sr, Presidente de la Institución
- ✓ Nota de Remisión con la conformidad de la dependencia receptora
- ✓ Numero de Resolución que lo adjudica
- ✓ Factura Crédito

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios/Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · PRESIDENCIA · Presidente

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

las obligaciones

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; _Benjamín Constant 955 e/Colón y Montevideo_____

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Sr. Juan Amarilla Director de Inversiones.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _5_% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
PRESIDENCIA
Presidente

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay al día 31 mes Agosto y año 2017.

Diego J. Rodríguez Barrios

EL PROVEEDOR

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
PRESIDENCIA

LUIS CABALLERO CANDIA
Presidente

Caja de Jubilaciones y Pensiones
Personal Municipal